

II Foro de Lingüística del Discurso.
Universidad de Bérgamo, 17 y 18 de junio de 2014

SECCIÓN: Simplificación y mediación en las lenguas de especialidad

Coordinadora: Maria Vittoria Calvi.
Animadores: Antonio Briz y Giovanni Garofalo

La necesidad de acercar el discurso de especialidad al ciudadano es una tendencia global que se ha traducido en la aparición de diversas iniciativas por todo el mundo, especialmente, en el caso del lenguaje jurídico. En efecto, algunos gobiernos, instituciones, organismos e investigadores en este campo apuestan por este lenguaje claro (en el caso de España, se presentó en 2011 el *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico* dentro del marco del Plan de Transparencia del Ministerio de Justicia).

Esta sección del II Foro de Lingüística del discurso se presenta como un espacio o marco de reflexión donde los lingüistas se tendrían que plantear, como pasos previos:

- a) Cómo convencer a los profesionales que usan esos lenguajes (e, incluso, a los que estudian para llegar a ese estatus) de que los lingüistas no son “intrusos”.
- b) Cómo convencer a los profesionales de que normalizar este tipo de discurso para que tienda a la claridad no significa menoscabar sus características técnicas.

Estudiadas las estrategias, debería plantearse:

- c) El diagnóstico sobre el uso de estos lenguajes;
- d) Las mejoras posibles para lograr su simplificación y adecuación a los usuarios afectados (legos o profesionales) y, así pues, una mayor comprensión;
- e) La comparación de lo que ocurre en diferentes tradiciones

Y, finalmente, se plantearían:

- f) Las aplicaciones y proyecciones de la lingüística a otras áreas de especialidad. En otras palabras, la rentabilidad de la colaboración entre lingüistas y profesionales de otras áreas, con ejemplos concretos*.

En el plano teórico, se proponen las siguientes líneas de reflexión:

- El concepto de *mediador lingüístico* identifica al profesional capacitado para transponer/traducir conceptos de un idioma a otro y transmite la noción fundamental de ‘intervención’ o ‘intercesión’ entre dos partes en cuestiones lingüísticas, para agilizar el proceso de comunicación;
- Dicha *intervención*, sobre todo en la comunicación especializada, plantea un problema de *traducción* –a nivel comunicativo, pragmático y semiótico– íntimamente vinculado con la *simplificación*;
- Consideradas como proceso traductor, la simplificación y la mediación en la comunicación especializada constituyen casos de *traducción intralingüística* en el sentido indicado por Jakobson. ¿Qué principios orientan este proceso y qué factores (de índole pragmática, sociolingüística, ideológica o económica) propician o inhiben la simplificación de la organización textual? ¿Las pautas

redaccionales empleadas a nivel internacional (p. ej., en el marco de la Unión Europea) desempeñan algún papel en la simplificación?